

## El comercio internacional en la época borbónica y la respuesta del Consulado de Lima, 1778-1820

CRISTINA ANA MAZZEO

PUCP

Durante el año 1996 se llevó a cabo un simposio de Historia Económica en Barcelona, cuyo tema de base fue "el cambio institucional e historia económica". En dicho congreso, dos trabajos especialmente llamaron mi atención, el de Luis Jáuregui sobre el cambio institucional y el crecimiento económico en el México Borbónico<sup>1</sup> y el de Antonio Ibarra dentro de la misma línea, referido al Consulado de Guadalajara<sup>2</sup>. Ambos trabajos se apoyan en el marco teórico aportado por Douglass North, quien propone el análisis del pasado a través de los cambios institucionales, en los cuales, las motivaciones y decisiones de los hombres juegan un papel importante<sup>3</sup>. Estos dos estudios intentan demostrar cómo el cambio institucional implementado por las reformas borbónicas, además de incrementar los beneficios o ingresos a la corona, tuvieron efectos benéficos en ciertos sectores privados del comercio.

Recientemente en otro Congreso de Historia Económica realizado en Quilmes<sup>4</sup>, comparamos el trabajo de Antonio Ibarra sobre el Consulado de Guadalajara y mi trabajo sobre el Consulado de Lima, en el marco de las referidas reformas. La diferencia substancial es que el Consulado de Guadalajara, creado en 1795, se erigió como una institución que respondió a los intereses regionales de un grupo de comerciantes que se enfrentaron al sistema monopólico del Consulado de México, propiciando la emergencia de un nuevo grupo de comerciantes<sup>5</sup>. Mientras que el Consulado de Lima, mantuvo una misma línea frente a las innovaciones de la Corona, es decir, defender el estado patrimonial y los intereses privados de un minúsculo grupo de comerciantes vinculados a dicha institución.

Dentro de este contexto, el presente trabajo tiene por objeto mostrar el efecto que produjo sobre el comercio y por ende sobre la elite mercantil limeña, las innovaciones de la Corona: reformas borbónicas, comercio con neutrales y comercio libre, tres coyunturas diferentes que llevaron a un enfrentamiento entre el Consulado y el Estado, en defensa de sus intereses corporativos. En una palabra, estudiar los efectos que produjeron las reformas implementadas por la Corona desde 1778 hasta 1820 tanto desde el punto de vista institucional - el Consulado -, como desde lo individual, - los comerciantes.

Las reformas borbónicas aplicadas en América tenían como objetivo terminar con los privilegios particulares y centralizar en la metrópoli los beneficios de las colonias. A esto apuntaron, fundamentalmente, la creación de los nuevos virreinos de Nueva Granada (1739) y el del Río de la Plata (1776). Ese recorte territorial del virreinato peruano, junto con la introducción del sistema de Intendencias<sup>6</sup> y la implementación del Reglamento de libre comercio de 1778, afectaron a la élite mer-

cantil limeña, debido a que le restaron poder político y por consiguiente económico al causarle la pérdida de los privilegios del monopolio. Este argumento se ha basado fundamentalmente en las quejas que los comerciantes, a través del Consulado, elevaron a la Corona, en varias oportunidades, a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII y comienzos del XIX. Sin embargo, al estudiar casos individuales de comerciantes, vemos que éstos supieron sortear los problemas mediante una serie de estrategias adoptadas con el objeto de seguir controlando el mercado y mantener sus privilegios de antaño. Es decir que pusieron en práctica una nueva relación de costos y beneficios entre la burocracia estatal y los intereses privados de las élites económicas.

Durante la primera etapa 1778-1796, la estrategia fue exportar productos no tradicionales que les redituaron interesantes ganancias y acercamiento al poder real para obtener beneficios especiales. La segunda etapa de conflicto para la élite mercantil limeña, fue la época de la guerra con Inglaterra, 1796, y la invasión Napoleónica, 1808, hasta el regreso de Fernando VII, 1815. En esta etapa los comerciantes se vieron obligados a negociar con los barcos neutrales, debido al bloqueo del puerto de Cádiz. La actitud del Consulado fue resistirse a ello sin embargo, los comerciantes "privilegiados" por la Corona supieron sacar provecho de las circunstancias, como veremos oportunamente. La tercera etapa podemos considerarla a partir de 1815 época en que la Corona apremiada por la situación económica intentó implantar el comercio libre con Inglaterra a lo que el Consulado de Lima se opuso tenazmente y prefirió cargar con los costos de la guerra antes que permitir la incidencia extranjera.

Este trabajo esbozará el comportamiento de la élite peruana frente a cada una de esas tres coyunturas, para demostrar cómo a través de la corporación funcionaban de una manera y de otra en forma individual. Para ello utilizaremos como fuente, los libros de aduana del Callao para ver los niveles de exportación; información de notarios, para estudiar los casos particulares; los informes del Consulado y bibliografía sobre el tema<sup>7</sup> y una documentación inédita, especialmente cartas entre los integrantes de una familia de comerciantes<sup>8</sup>, que nos servirá como modelo para mostrar las estrategias adoptadas frente a las tres coyunturas planteadas.

El cambio institucional<sup>6</sup> se inició en 1778 con la aplicación del Reglamento de libre comercio que fue más bien un comercio controlado, pues si bien se amplió la base de negociaciones en la medida que se abrieron nuevos puertos, el comercio siguió siendo entre España y sus colonias. Por otra parte en el Virreinato del Perú, el reglamento no comenzó a implementarse sino recién en 1784<sup>9</sup>. Los datos aportados por Fisher muestran un incremento del comercio en un 400 % en relación al año 1778<sup>11</sup>. Nuestros datos obtenidos de los libros de aduana del Callao muestran que en el lapso de tiempo comprendido entre 1783 y 1817, los años de mayor estabilidad fueron los comprendidos entre 1784 y 1796, cuando partieron desde el Callao un promedio de seis barcos anuales<sup>12</sup>. En el año 1784 se exportaron desde el Callao hacia Cádiz 12.204.452 pesos fuertes, lo que refleja por un lado una mayor recaudación y por otro una gran acumulación de numerario concentrada en manos privadas. Para 1817 salieron del Callao 12 barcos, con tan solo 1.855.751 pesos fuertes, es decir un 65 % menos que el año 1784<sup>13</sup>. Lo cual evidencia el deterioro del comercio de exportación debido fundamentalmente por las coyunturas de guerra. En cuanto a los productos de exportación que ingresaron al mercado con las reformas, el cobre alcanzó su mayor nivel en 1794 con 22.115 quintales; la cascarilla en 1786 con 751.016 libras seguida de 742.484 libras en 1794 y respecto al cacao la mayor exportación se produjo en 1787 con 59.387 cargas. En una palabra hay estabilidad en el mercado de exportación hasta 1796 fecha en que se inicia una nueva guerra con

Inglaterra<sup>14</sup>. Definitivamente estos valores de exportación debieron redituár beneficios a los comerciantes a pesar de las quejas que por otro lado elevaban a la Corona a través del Consulado, institución a la cual pertenecían dado que eran los principales representantes del gremio mercantil limeño.

En el año 1787, siendo prior el Conde de Premio Real, a quien nos referiremos más adelante, junto con Juan Bautista Sarraoa y Francisco Calderón, el Consulado elevó a Escobedo una representación de los comerciantes en la que estipulaba el mal estado del comercio argumentando que recibían muchas solicitudes de quejas en las que expresaban que debían vender a pérdida. Por lo tanto pensaban que la suspensión de registros por dos años no era suficiente pues consideraban necesario regular el tráfico a cierto número de navíos, es decir a dos por año con 500 toneladas cada uno, para que el comercio pudiera nuevamente regularse<sup>15</sup>. El virrey Croix por su parte envió a Escobedo un informe en 1790, en el que expresaba:

*"La solución no está en suprimir los registros como solicita el Consulado sino explotar y exportar más los recursos en los que el país abunda, en especial el cacao, la cascarilla y el cobre (...) lo que falta son brazos y aplicación, dinero que gire y circule (...) El comercio que lleve por mira solo el numerario será siempre corto (...) Es preciso moderar la extracción de oro y plata"*<sup>16</sup>

Por su parte Lequanda, el Contador general del reino, reconocía, en 1794, que el país tenía un déficit de 7 millones de pesos fuertes, debido a la gran cantidad de introducción de mercaderías que se había producido entre los años 1785 y 1789 y también aceptaba como solución que se debía explotar más los recursos del país.

A la Corona no le interesaba la anulación de los registros que perjudicaría a Cádiz en los retornos y por otro lado el fisco quedaría reducido de obtener importantes beneficios. Por tal motivo, Escobedo consideraba que el problema más grave, para hacer grandes proyectos en el Perú, eran los obstáculos que se encontraban y la oposición que frecuentemente se hacía a todo lo nuevo<sup>17</sup>.

Otra de las quejas que los comerciantes limeños enunciaban y que se detallan en el informe de 1790, era la fragilidad de la economía peruana debido a la cantidad de mercaderías extranjeras que ingresaban a través de Buenos Aires que no sólo había reducido la exportación de textiles del Perú al Alto Perú sino que también había golpeado el mercado de las telas peruanas dentro de las fronteras del país<sup>18</sup>. Es por ello que en 1793, Baquijano y Carrillo viajaba a España llevando consigo un memorial con reclamaciones hechas desde el Cabildo limeño al cual estaban vinculados los nobles comerciantes como el Conde de Premio Real, y dentro de las peticiones se solicitaba que se devolviera a Lima el monopolio del comercio del Pacífico porque no podían afrontar las pérdidas comerciales. Además si la libertad de comercio significaba eso, "libertad" se debían autorizar la exportación de los productos peruanos a Nueva España y se tenía que poner límite a los efectos manufacturados importados por la compañía de los Cinco Gremios Mayores de Madrid, que eran "injuriosos" para los intereses de los negociadores locales<sup>19</sup>.

Debemos tener en cuenta que los comerciantes de Lima debieron enfrentarse, a partir de 1784, a dos grandes compañías comerciales, la de los Cinco Gremios Mayores de Madrid y la Compañía de Filipinas. Ambas representaban los intereses del rey y tenían como objetivo centralizar los privilegios del monopolio en la Corona. La primera de ellas se había instalado en Arequipa y en 1786 lograba una subsidiaria en Lima de la cual uno de los primeros representantes fue Antonio de Elizalde, originario de Navarra. Este había llegado, junto con su hermano José Matías, al Perú en 1759 y casado con una importante dama limeña en 1776. Los Hnos. Elizalde fueron en un primer momento, representantes de dicha Compañía hasta 1788 época en que

se separaron y formaron otra denominada Elizalde Larreta y Cía, que comenzó a competir con la de los 5 Gremios<sup>20</sup>.

En 1785 la Compañía de Filipinas había sido creada por la Corona Española con el objeto de proporcionar las necesidades que requerían las islas del mismo nombre que constituían un importante bastión español en Asia. Estableció factorías en América las cuales actuaban como escalas en los viajes a las islas y en el intercambio comercial. En esa fecha la compañía erigió una sucursal en Lima y el Conde de San Isidro, luego de diversos intentos infructuosos de manejar sus negocios en forma independiente, fue factor de la misma<sup>21</sup>. Representar a una compañía real traía múltiples ventajas, no solo el prestigio sino el acceso a capitales y navíos de la corporación así como también las comisiones que cobraba y las vinculaciones comerciales que de ello derivaba<sup>22</sup>.

En 1790 los Elizalde habían alcanzado importante prestigio en la comunidad mercantil y a través de sus representantes se opusieron al grupo que lideraba el Conde de San Isidro y que representaba los intereses de la corona y estaban dispuestos a retener la conducción del tribunal. Los Elizalde, junto con Francisco Vázquez de Uceda, Juan Bautista Gárate, Rojas y Marres, Blas de Tellería e Ignacio de Santiago y Rotalde, cuestionaron los procedimientos de San Isidro ante el virrey en el proceso de elaboración de la matrícula de electores para la elección de las nuevas autoridades. Es decir que en el seno del Consulado se enfrentaron de alguna manera, los comerciantes representantes de las compañías españolas interesadas en colocar en el tribunal su gente y el grupo de comerciantes "autónomos" de Lima entre los cuales se encontraban los Elizalde, el Conde de Fuente González, el Conde de Premio Real (José Antonio de Lavalle) y otros<sup>23</sup>.

Pero si compulsamos estas quejas con las actividades individuales de dichos comerciantes vemos que encontraron sus propias alternativas de sobrevivencia. Por ejemplo, el Conde de Premio Real, encontró que una manera de protegerse era acercarse al poder real y establecer un intercambio de servicios y privilegios para lograr beneficios. Fue uno de los principales exportadores de cacao (20.000 cargas) cobre (4.200 qq) y cascarilla (30.000 cargas) durante los años 1784 y 1796. Estos productos liberados del pago de impuestos a la salida, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del libre comercio, generaron un aumento considerable de las exportaciones hacia Cádiz.

La cascarilla que comercializaba Lavalle provenía de Huánuco y Tarma, sin embargo la mayor cantidad exportada por el Callao venía del norte, especialmente de Paíta, en un 70 % y en menor medida de las yungas de la Paz<sup>24</sup>. Si consideramos que este producto creaba un polo de desarrollo en la zona de extracción, debido a las etapas por las cuales debía pasar su embolsado, conservación, y traslado, podemos decir que ciertos sectores regionales se beneficiaron con la explotación de este producto<sup>25</sup>. Lo mismo sucedió con el cacao, proveniente de Guayaquil en un 68 %. Carlos Contreras nos dice que la expansión de este producto produjo un fuerte desplazamiento de recursos desde la sierra hacia la costa y en ese proceso el papel cumplido por la clase mercantil limeña fue decisivo dado que actuó como agente articulador del mercado guayaquileño con el mercado exterior<sup>26</sup>. El cobre proveniente de Coquimbo, debió generar otro polo de desarrollo en la zona. Por lo tanto podemos determinar que hubo cierto crecimiento en determinadas regiones vinculadas a la explotación de productos para el mercado exterior. El cacao, dejaba una ganancia de cuatro veces el valor de costo<sup>27</sup>. La cascarilla reportaba un beneficio similar. En cuanto al cobre, la mayor cantidad iba destinada a la Corona. Es por ello que uno de los principales exportadores era la Compañía de los 5 Gremios Mayores de Madrid (9.000 qq.).

Los grandes exportadores representaron a la élite dirigente del Consulado. Lavalle fue prior en 1787, Elizalde en 1797 y 1798, el Conde de San Isidro, lo fue por cinco veces durante el siglo XVIII, Juan Bautista Gárate fue Cónsul en 1795 y 1796; Prior en 1807. En una palabra, estos mismos comerciantes eran los que dirigían la Institución, elevaban al Virrey sus quejas sobre la saturación del mercado y por otro lado se adaptaban al sistema y sacaban beneficio de ello. No obstante ello, si tomamos en cuenta lo exportado entre 1786 y 1794 en cascarilla y en cacao, en relación a dos de los grandes comerciantes, como fueron el Conde de Premio Real y los Hnos. Elizalde, vemos que uno exportó el 16 % y el otro el 15 % del total, debemos aceptar que la liberación del comercio permitió que, junto a los acaudalados comerciantes ingresaran al giro un alto número de comerciantes que exportaban cantidades menores, por lo tanto, podemos deducir que hubo una mayor afluencia de mercaderes al mercado exportador<sup>28</sup>. En una palabra hubo una mayor redistribución de los beneficios. Es por ello, que estos grandes señores del comercio, van a buscar nuevas alternativas. En el caso de José Antonio de Lavalle y Cortés, Conde de Premio Real, va a poner en práctica una serie de prestaciones a la Corona, a través de su hijo Antonio radicado en Cádiz, y obtendrá de la Corona la posibilidad de introducir negros esclavos y exportar por el mismo valor cacao y cueros por Buenos Aires<sup>29</sup>. No hay muchas referencias de españoles dedicados a este comercio. Incluso la idea era no entrar en competencia con otros comerciantes. En 1783 el Conde de Premio Real firma el primer contrato con Bruno Pereyra y en el mismo se establece la expresa condición de que se realizaría el negocio siempre y cuando no entrasen en competencia con la Cía. de Asiento de Aguirre y Aristegui, una compañía gaditana que se ocupaba del asiento de negros.

En el caso de los Hnos. Elizalde ellos formaron la compañía Elizalde Larreta y Cía. en 1790 para la exportación de estos productos y para protegerse en el mercado limeño, contaron con representantes en todas partes del país, especialmente en Arequipa y fueron uno de los principales importadores de medias de seda a la Colonia<sup>30</sup>. En cuanto al Conde de San Isidro, su estrategia fue vincularse a la compañía de la Corona.

En el Perú, a diferencia de lo que sucedió en México, hubo un solo Consulado centralizado en Lima y no abrió posibilidades a otras regiones del Virreinato, éstas por el contrario quedaron supeditadas al control de los comerciantes de Lima. En México el virrey Revillagigedo promovió la reducción del poder del Consulado de México al apoyar a los comerciantes del interior que culminó con la creación de los Consulados de Veracruz y Guadalajara<sup>31</sup>. Esto dio como resultado la reactivación de economías regionales. En cambio, en el Perú si bien hubo una mayor competencia desde el mismo estado a través de las dos grandes compañías, la concentración del poder económico siguió estando en manos de la elite limeña la cual manifestó una ambigüedad en la forma de actuar en la medida que, desde la Institución que los ocupaba pidieron modificaciones y sus quejas fueron constantes, y desde lo particular trataron de sacar beneficios del sistema y por sobre todo mantener cierta exclusividad en la exportación de los productos, así como también ofrecer resistencia a las innovaciones de la Corona.

## La guerra y los negocios

En la segunda etapa 1796-1815 los conflictos internacionales desarticularon el comercio y hubo un nuevo cambio en las reglas del juego mercantil. Hay un vacío de

información entre 1796 y 1799 y entre 1801 y 1809 en los libros de aduana, lo que supone no sólo un deterioro de las relaciones comerciales sino también un mayor desorden en la burocracia contable. Hubo una leve recuperación en 1810 y en 1814, y un último registro para Cádiz en el año 1817. Definitivamente la guerra con Inglaterra y la invasión Napoleónica a España, desactivó el sistema implantando en 1778 y nuevamente acrecentó el contrabando como veremos a continuación.

En 1797 se volvió a poner en práctica la utilización de los barcos neutrales, lo que era común en las épocas de guerra, es decir que el comercio se realizaba en aquellos barcos que no participaban en la contienda<sup>32</sup>. Los barcos que aparecen en esta ocasión en el Callao y que no están registrados en la Aduana fueron hamburgueses y angloamericanos, que provenían de puertos extranjeros, especialmente Hamburgo y Boston. Estos barcos necesitaban permisos especiales y el puerto de Buenos Aires, era el lugar más propicio para obtener la licencia para comerciar puesto que en el Callao el virrey era muy reticente a las habilitaciones de buques con neutrales. Con la llegada de Abascal como virrey del Perú, la situación parecía haber mejorado pues hay expresa referencia de que en tiempos de Avilés "no debían esperar ni una habilitación ordinaria para retomar a España". En cierta oportunidad, los Lavalle, obtuvieron el permiso de negociar con neutrales, al proponer que conducirían 2.000 quintales de cobre a la Corona libres del pago del flete y de esa manera pudieron cargar también sus propias mercaderías. Otro medio de obtener la habilitación de una expedición neutral desde Hamburgo fue entregando un donativo de 30.000 pesos al contado a la Caja de Amortización. Quiere decir que si un comerciante "donaba" una determinada suma a la Corona obtenía el permiso de salida<sup>33</sup>. En una palabra se produce un nuevo equilibrio entre los costes y beneficios, entre el estado y los particulares al margen de la Institución.

En estas circunstancias la familia Lavalle combinó su privilegio de negociar negros con el beneficio de comerciar con neutrales. En plena guerra con Inglaterra esta familia había obtenido el privilegio de introducir 2000 negros esclavos y extraer por Buenos Aires 30.000 cueros y 80.000 cargas de cacao<sup>34</sup>. Es por ello que consideraban que la guerra no afectaba sus negocios, sino que por el contrario, girar con barcos neutrales los beneficiaba en la medida que se comerciaban frutos que eran muy apetecidos en Europa y por otro lado resultaba más económico dado que se les cobraba menos impuestos que al tráfico nacional.

*"intentar girar con neutrales combinándolos con nuestro privilegio nos permite el libre uso de dichas banderas (...) y si alguna negociación de efectos puede ofrecer ventajas en el día es solamente la que se verifique desde puerto extranjero en buque neutral, por de diferencia de principales y lo equitativo del flete, cuyas dos ventajas hacen una utilidad de consideración"*<sup>35</sup>.

Es decir que durante la guerra consideraban que el negocio que mayor rentabilidad les daba era la negociación de negros, debido a que se regia bajo las condiciones de privilegio. Sin embargo reconocen que la situación comercial en Lima era desastrosa debido a la necesidad de dinero y a las pérdidas que le ocasionaban los corsarios. En pocas palabras, el mercado de capitales estaba deprimido, debido al constante contrabando sobre las costas, que a su vez dejaba mercaderías conseguidas a precios cómodos, distorsionando las relaciones comerciales.

*"han aumentado como ríos los efectos por la vía de Panamá, puertos intermedios y Buenos Aires, llevándose todo el numerario que circula"*<sup>36</sup>.

Sin embargo, consideraban que la paz del continente traería como consecuencia el abatimiento de los efectos "al querer prevalecer las contingencias de dichas circunstancias para conseguir las mercaderías fiadas, baratas y malas".

Los comerciantes especulaban con la retención de productos para aumentar los precios, y la especulación sobre el flete era lo que les permitía mantener los márgenes de ganancia. El flete del cacao, por ejemplo, era de 9 pesos la carga en épocas de paz, pero durante la guerra podía subir a 20 pesos. La solución a esta situación era extraer frutos que eran bien requeridos en Europa. La cascarilla, como los cueros era muy bien cotizada en Inglaterra.

La guerra no impedía que se realizaran negociaciones con firmas inglesas. A fines de 1807 encontramos un contrato firmado por Gordon y Murphy y Antonio de Lavalle, el integrante de la familia radicado en Cádiz, por el cual establecieron enviar a Lima la fragata americana El Monticello con un cargamento de 50.000 pesos en mercaderías a los precios y plazos corrientes en plaza, cuyo despacho correría por cuenta de Lavalle, quien a su vez debería conseguir el flete más favorable (eran dueños de dos fragatas). A su vez se le abonaría el 15 % sobre el total de todo lo que el buque llevara al Callao incluyendo el azogue que también transportaría. Dicho buque regresaría a Europa con 50 cajas de quina y 1.500 qq. de cobre. En una palabra, el estado español no dudaba en dar licencias para negociar con otras potencias dadas las necesidades del erario.

En 1808 Napoleón invadió España y se produjo el cese de hostilidades entre España e Inglaterra. Sin embargo, la plaza de Lima siguió depreciada por la introducción de algodones venidos de Asia que eran preferidos por los pobres, por su bajo costo sin tener en cuenta su calidad. Estos eran ingresados por la Compañía de Filipinas.

En cuanto a Cádiz la situación también era angustiante, dice Antonio a su hermano:

*“esta plaza presenta un aspecto melancólico y cada uno en su particular tiene fundados motivos para vivir sumergido en mil zozobras. Los almacenes están atestados de frutos coloniales sin salida alguna, no para el interior ocupado por lo enemigos, ni para los países del continente, igualmente ocupados política y militarmente por lo enemigos. De modo que solo para Inglaterra pueden hacerse exportaciones, y es puntualmente allí en donde nuestros frutos coloniales en general está más baratos que aquí”*<sup>37</sup>.

Es decir que solo Inglaterra recibió los beneficios de la paz no así España y América.

Para 1812 la situación de la familia Lavalle se derrumbaba por la muerte de Antonio en Cádiz, el principal eslabón de los negocios privilegiados. En 1815 moría su padre el Conde de Premio Real y Juan Bautista ya no pudo seguir con el giro comercial. Entonces, haciendo uso de sus relaciones con la corona solicitó una intendencia, obteniendo la de Arequipa. En 1816, desde dicho lugar pasó a cumplir funciones militares en defensa de los intereses coloniales.

En cuanto a los otros comerciantes, los Elizalde se mantuvieron firme desde el Consulado no permitiendo el ingreso de extranjeros. En 1820 moría uno de ellos - Antonio- y José Matías participó con San Martín en 1821 en la confección del reglamento de los derechos comerciales.

¿Qué sucedía mientras tanto con el Consulado?. Desde 1810 cumplía la principal función de buscar fondos para el gobierno. Se establecieron una serie de impuestos sobre la exportación de oro y plata como **la ordenanza** para costear los “salarios de Prior y Cónsules, Juez de apelaciones, Asesores y Letrados, Escribano, Alguacil y otros ministros, remitir despachos, personas y otras muchas cosas”. Consistía en un 2 por mil sobre todas las mercaderías, esclavos, y otras cosas que entraren y salieren por mar y tierra de la ciudad y el puerto del Callao; el **corsario** impuesto adicional

de ¼ % sobre todo lo que ya pagaba derecho de ordenanza e impuesto de la plata y oro, que se había iniciado en 1805; el **patriótico** un impuesto del 1 ½ % que se cobraba a la entrada de los efectos de lícito comercio y de lo ilícito el 3 % en 1809; el derecho de **subvención** también cobrado desde 1805 y que consistía en el 1 ½ sobre la plata y el oro; el derecho de **igualación** sobre los efectos extranjeros procedentes de Panamá; el derecho de **arbitrios**, por cada fanega de trigo y quintal de sebo que se introducía por mar. Esta imposición la hizo la Junta de Tribunales de 1815 y se comisionó al Tribunal del Consulado para su cobranza. También existió a partir de 1817 el derecho de **reemplazos**, que consistía en el cobro del 1 % de todos los géneros, frutas y efectos que se transportaban de puerto a puerto de América. Y por último a partir de 1818 se cobraron por derecho de **armamento** de corsario el 1 ¼ % sobre todo lo que se recaudase<sup>38</sup>.

En una palabra, si el reglamento del libre comercio de 1778 había suprimido la mayor cantidad de impuestos para agilizar el comercio, en esta época debido a las necesidades apremiantes del Estado se volvía al antiguo sistema de un régimen fiscal agobiante para el comercio lícito. Es por ello que se acrecentó el contrabando y los comerciantes buscaron diferentes maneras de protegerse. Es decir que los costes de transacción se trasladaron a los particulares, dentro de los cuales aquellos comerciantes "privilegiados" por la Corona, quedaban exentos al obtener beneficios especiales.

### **El Comercio Libre 1816-1821**

La ayuda del Consulado a las necesidades de la Corona se venían dando desde 1780 cuando se envió al Virreinato del Río de la Plata un préstamo de 1.500.000 pesos para la defensa contra los portugueses. Para 1816 la situación era mucho más crítica porque la revolución americana ya estaba en curso y desde 1815 los patriotas, al mando del Brown estaban hostilizando las costas del Perú. Es por ello que Abascal nuevamente va a solicitar al Consulado la necesidad de armar los barcos que tienen como fin conducir las tropas para la defensa de Chile y deciden armar las fragatas de guerra Venganza, la corbeta Sebastiana y el bergantín Portillo<sup>39</sup>. ¿Era un afán patriótico lo que llevaba al Consulado a participar activamente en esto?, evidentemente no, la razón está en que las costas estaban plagadas de corsarios que a su vez no dudaban en descargar mercaderías y venderlas a muy bajos costos. Hemos visto anteriormente las quejas de los comerciantes por la situación, el enfrentamiento entre el Virrey y el Consulado se hizo más evidente a partir de la llegada de Pezuela, quien debido a la situación del erario y la falta de recursos para hacer frente a la guerra solicitó una junta extraordinaria al Consulado en la que se propuso "permitir el comercio con la nación inglesa por el término de dos años por la precisa necesidad de proporcionar 117.000 pesos mensuales para mantener la fuerza de mar debido al desgraciado suceso del erario real en Chile"<sup>40</sup>. Ante esta propuesta, el comerciante Pedro Zelayeta, se comprometió a entregar dicho importe al contado siempre y cuando se le permitiera constituir una compañía general por acciones para comerciar con el extranjero, especialmente con Londres y Río de Janeiro. Comercializaría géneros lícitos o ilícitos que pagarían impuestos normales, entre los cuales se contaban géneros hindúes, evaluados al mismo valor que lo que ingresaba la Compañía de Filipinas. Por otro lado, cualquier particular podría ser accionista y los prestamistas de Lima que hicieran contratos con extranjeros podrían liquidarlos en la capital peruana en cuyo puerto se permitiría la entrada de los barcos que éstos mandaran para trasladar frutos o dinero<sup>41</sup>. Esto fue totalmente controlado por el Consulado y aceptó hacerse cargo del pago de los 117.000 pesos solicitados.



En acta del 14 de octubre de 1818 el Consulado solicitaba que el “comercio fuera más constante”, había llegado al Callao una goleta inglesa consignada a la Casa de Filipinas y los comerciantes decían que era un atentado si su majestad no trataba de impedirlo:

*“no arruinamos, nos perdemos, fracasa el comercio de Cádiz y de Lima, la nación Española se carcome por sus cimientos, se derrumba el augusto edificio, los extranjeros logran sus designios (...) Todos somos españoles leales vasallos del señor don Fernando VII, pronto estamos a despojarnos de nuestros bienes, de nuestra misma sangre en su obsequio. Nuestro caudales fueron la base en que se sostuvo la Patria, nuestra generosidad el muro que detuvo a los insurgentes”*

y continúan:

*“¿qué crimen cometimos para un castigo que es la pérdida absoluta de nuestros caudales, el habernos allanado a cuantos préstamos se solicitaron, el haber hecho cuantiosos donativos es el delito? Hoy mismo estamos sacrificados por los 735.000 pesos que nos exigieron como compensativo contra el comercio libre con la Inglaterra.”<sup>12</sup>*

En una palabra, una manera de presionar al gremio mercantil era amenazándolo con la implementación del libre comercio.

En la reunión del 24 de julio de 1820 Pezuela solicitó nuevamente 500.000 pesos utilizando el mismo argumento de presión. En el acta los comerciantes expresaron:

*“llevos de amor y fidelidad al soberano, deseosos de hermanar el alivio de los pueblos y socorrer el erario y sostener el decoro de la nación se adoptó por unanimidad contribuir con los 500.000 pesos”* y agregan:

*“bien es sabido que el comercio libre ha sido el tiro que han dado los extranjeros a la nación española y siguen sosteniendo (...) que si se concede el comercio libre a los ingleses el de los españoles se arruina”.*

Pero Pezuela continuó permitiendo el comercio libre con los ingleses hasta que fue depuesto en enero de 1821, siendo derrocado por los mismos oficiales de su ejército y reemplazado por el virrey José de La Serna. En España se siguió discutiendo el tema del comercio libre y un vocero de los monopolistas explicó el ofrecimiento del Consulado de Lima de cubrir los déficit de la tesorería del virreinato a cambio de la prohibición del comercio con el exterior y de las actividades de las casas comerciales en Londres<sup>13</sup>.

Pezuela respondía a los intereses del grupo moderado, aquellos que querían mejorar la administración del gobierno de manera tal que todo se encaminara hacia la conservación del reino. Esta propuesta había sido planteada en España por José Pizarro, quien aceptaba de buen grado la mediación de los ingleses y que éstos comerciaran con Buenos Aires y con otras regiones que aún eran leales a España. Este programa era avalado también por otros personajes de gran prestigio como Villaurrutia, antiguo miembro de la Audiencia de México, quien proponía la abolición de todos los Consulados de América y la designación de un tribunal superior que visitara esa región y estableciera reformas administrativas y la creación en México de una junta de Gobierno formada por el Virrey, los miembros de la audiencia y unos cuantos funcionarios reales que gobernarán conjuntamente con el Virrey. El otro personaje dentro de esta misma línea, era Manuel Vidaurre, oidor disidente criollo del Perú quien decía que no era posible que Europa domine a América si quiere usar la fuerza<sup>14</sup>. Es decir que de alguna manera, el Consulado se presentaba como una institución corporativa que defendía los derechos y los intereses de sus miembros ya sean criollos o españoles y que se enfrentaban a las disposiciones reales,

en defensa de esos mismos intereses. El reglamento libre que proponía Pezuela era únicamente abrirse al comercio con los ingleses y por supuesto el Consulado lo rechazaba.

Pero, quiénes eran los comerciantes que representaban esta Institución que tanto rechazaban el comercio libre. Entre los firmantes de estas actas, encontramos a Antonio y José Matías de Elizalde, Francisco Javier de Izcue, Manuel de Santiago y Rotalde, el Conde de Villar de Fuentes, Martín José Pérez de Cortiguera, Miguel de Gárate. Eran representantes de la élite mercantil, la cual había estado siempre en estrecha vinculación con la administración colonial, como lo hemos presentado al comienzo de este trabajo. ¿Qué cosa defendían los comerciantes con la actitud emprendida en 1819 en las Juntas del Consulado? pues defender un sistema que los había beneficiado, defender la exclusividad.

Paul Gootenberg en su trabajo *Caudillos y Comerciantes*, estudio que abarca desde 1820 hasta 1860, nos da a entender que en el Perú durante este período hubo una especie de “proteccionismo económico” que en realidad llevaba a esta elite peruana a defender sus privilegios. Es decir que el Consulado tras la independencia, se convirtió en Cámara de Comercio y perdió su autonomía, sin embargo poco a poco va a ir conquistando los privilegios de antaño. En 1829 se restauraron íntegramente sus fueros. Defienden el estado patrimonial y de allí esa asociación con el proteccionismo, en la medida que éste representaba sus intereses de clase<sup>15</sup>.

## Conclusiones

Las reformas borbónicas iniciadas en 1778 con el objeto de controlar el mercado colonial golpeó a la sociedad mercantil de Lima. Los comerciantes, a pesar de sus quejas, a través del Consulado, supieron sortear las dificultades y se las ingeniaron para mantener el control. Podríamos decir que vivieron una “primavera” de bienestar hasta 1796, incluso especularon en la época de la guerra, con los fletes, con la retención de mercaderías y con el comercio privilegiado al que solo podían acceder aquellos comerciantes que tenían vinculaciones con el poder real. Pero la independencia los desarticuló totalmente y solo aquellos que tenían inversiones en tierras como el caso de los Lavalle pudieron recomponerse luego de la guerra. El Conde de Premio Real fue uno de los pocos comerciantes que pudo sortear las dificultades de la época debido a la negociación de negros<sup>16</sup>. Lo mismo sucedió con los hermanos Elizalde, quienes crearon su propia compañía para enfrentarse a la de los 5 Gremios Mayores de Madrid, o el caso del Conde de San Isidro que representó los intereses de la Corona y cuyo sobrino, único descendiente, luego de la independencia fue Alcalde de Lima. En la tercera etapa, con el regreso de Fernando VII, el grupo moderado en el seno de la Corona bregó por la aceptación de Inglaterra como mediadora en el conflicto a cambio de la libertad de comercio, lo que se trataba era de no perder las colonias desde el punto de vista económico, y a pesar de alguna aceptación por parte de los virreyes, el Consulado de Lima, prefirió cargar con el costo de la guerra que aceptar esta propuesta.

El Consulado, fue una Institución que en todo momento se manifestó en contra del ingreso al mercado de extranjeros y no aceptó las innovaciones de los liberales españoles. El sistema patrimonial siempre los había beneficiado y no estaban dispuestos a cambiarlo por nada.

Si nos atenemos a la teoría planteada en un comienzo, e intentamos ver si hubo crecimiento económico a partir del cambio institucional implementado en 1778 y s

ese cambio permitió una mayor redistribución de los costes y beneficios entre los particulares, podemos concluir que hubo una mayor afluencia al comercio de sectores medios, pero dichos beneficios no se plasmaron en un cambio en las estructuras económicas. Si bien hubo ciertas zonas Hispanoamericanas como Veracruz y Guadalajara, que lograron un mayor desarrollo, habría que estudiar en el caso del Perú, hasta qué punto hubo algún desarrollo regional al margen de la zona norte con la producción de la cascarilla. Los conflictos políticos iniciados a fines del siglo XVIII y principios del XIX no permitieron que la acumulación mercantil se plasmara en el desarrollo de las estructuras productivas.

Por otro lado, la liberalización tributaria impuesta con las reformas de 1778 que agilizaron el comercio y permitieron una mayor recaudación fiscal así como también una concentración del capital en manos de los comerciantes vinculados al Consulado, a fines del período colonial se dejó de lado y se volvió nuevamente a la antigua tradición de imponer una excesiva carga fiscal como medio para recaudar fondos, que ahogó el comercio e incrementó el contrabando único medio de sobrevivir en tan difícil situación.

El Consulado de Lima al igual que el de la ciudad de México, eran de antigua data, mientras que el Consulado de Veracruz y Guadalajara se crearon como parte de las reformas implementadas por los Borbones. ¿Por qué no se crearon nuevos Consulados en el Perú? Definitivamente los comerciantes de Lima eran sumamente poderosos e incluso no pudieron contra ellos ni las propias disposiciones de la Corona.

## Notas

1. JAUREGUI, Luis "Una aproximación a los costos y beneficios del cambio institucional en el México Borbónico, 1765-1795", pp. 67-78. En este trabajo el autor expone que el cambio económico producido a partir de las reformas dio posibilidad a las élites americanas de participar en el crecimiento económico desde las nuevas instituciones, aún dentro del Antiguo Régimen.
2. IBARRA, Antonio "Mercado e Institución: El Consulado de comercio de Guadalajara y su élite económica provincial, 1795-1821". En dichos trabajos se toma como base la teoría económica de NORTH, Douglass. *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. F.C.E. México 1993.
3. Douglass North propone el encuentro del pasado centrado en el análisis de las instituciones, las cuales son construcciones humanas y por lo tanto sus preferencias, sus motivaciones y decisiones juegan un papel importante en el proceso de cambio. F.C.E. México 1993, ver también CIPOLLA, Carlos *Entre la Historia y la Economía*, Editorial Crítica, Barcelona 1991, "en todo análisis económico es necesario tener en cuenta las peculiaridades características filosóficas y psicológicas del hombre, tanto su racionalidad como su irracionalidad, sus características mentales, sociales y culturales todo ello a escala individual y colectiva", p. 18.
4. XVI Congreso de Historia Económica - Quilmes . Buenos Aires Argentina, 16,17 y 18 de setiembre, 1998. El presente trabajo fue presentado en dicho Congreso.
5. IBARRA, Antonio. "La idea es que las nuevas instituciones lograron abrir un espacio de gestión económica que transformó la relación vertical entre decisiones políticas e iniciativa privada, produciéndose un nuevo equilibrio entre grupos privados y burocracia económica que llevó a un nuevo arreglo institucional que definiría una nueva función: costos y beneficios para las élites económicas coloniales." p. 4. Ponencia presentada en Quilmes, "Organización corporativa, gestión institucional y costos de transacción en la economía novohispana. El Consulado de Comercio de Guadalajara 1795 - 1821".
6. Ver FISHER, John. *Gobierno y Sociedad en el Perú Colonial: el Régimen de las Intendencias 1784-1814*, Lima, PUCP, 1981.

7. Trabajos como los de PARRON SALAS, Carmen. *De las reformas Borbónicas a la República, El consulado y el Comercio Marítimo de Lima 1778-1821*. Murcia, 1995; FISHER, John. *El Comercio entre España e Hispanoamérica (1797-1820)*, Banco de España 1993; MELZER, John. *Kindom to Republic in Peru: The Consuladate de Comercio de Lima and the Independence of Peru: 1809-1825*, Tulane University 1978, complementan muestras fucutes documentales.
8. Archivo privado de la familia Lavalle.
9. Cuando hablamos de cambio institucional somos concientes que no se modificaron en modo alguno las estructuras coloniales pero persiguieron la modernización de la administración con un objetivo claro de obtener mayor rentabilidad fiscal desde las colonias.
10. Esta es la finalización de una de las guerras con Inglaterra, que cortó las comunicaciones con Cádiz durante 4 años. Ver Fisher, op. cit. 1993.
11. FISHER, John. *El comercio entre España e Hispanoamérica (1797-1820)*. Banco de España, 1993.
12. No debemos descartar que las reformas implementaron una mejor administración de la contabilidad, por lo tanto en esos años las fuentes son mucho más precisas que durante las guerras internacionales.
13. MAZZEO, Cristina. "El Comercio Internacional en la crisis de la Independencia de América, Lima-Cádiz 1783-1825", en: *Cambio Institucional e Historia Económica*, Universidad Autónoma de Barcelona 1996, p. 596. En 1784 se había acumulado el numerario que debido a la guerra no se exportó en los años anteriores y la caída de 1817 pudo deberse, según apunta Fisher a la caída de la producción argenifera de 1812. Mi criterio es que en la colonia quedaba gran parte de los caudales debido a las necesidades de la guerra de independencia.
14. Estas cifras han sido tomadas de los 100 barcos que salieron desde el Callao hacia Cádiz entre 1783 y 1817.
15. MAZZEO, Cristina. *El Comercio Libre en el Perú, las estrategias de un comerciante criollo 1777-1815*, PUCP, 1994.
16. AGI Lima 1546, en MAZZEO, Cristina, op. cit, p. 53.
17. PARRON SALAS, Carmen. *De las reformas Borbónicas a la República, El consulado y el Comercio marítimo de Lima 1778-1820*, Murcia, 1995.
18. FISHER, John, op.cit. 1981.
19. PARRON SALAS, Carmen, op. cit. p. 211
20. AGN Ayllón de Zalazar, 1815, 77 f. 140B. Ver también el trabajo inédito de Deolinda Villa sobre los Hermanos Elizalde. La autora desarrolla las actividades de los hermanos Elizalde desde su llegada a Lima hasta la independencia.
21. Trabajo inédito sobre la Compañía de Filipinas en Lima, realizado por Ramiro Flores. El autor desarrolla las actividades de dicha empresa y la vinculación del Conde de San Isidro con la misma.
22. Carta de Juan Bautista de Lavalle a su hermano Antonio radicado en Cádiz, 5/5/1802. En esta fecha se produce una vacante en la dirección de la compañía y los Lavalle ven como posibilidad vincularse a ella y expresan: "la vinculación es digna de cualquier esfuerzo, dado que además de la buena comisión que deja, trae crédito y dependencia en el comercio que corre ventaja y ampara el giro de los propios negocios"
23. PARRON SALAS, Carmen op. cit. p. 46 y subsiguientes.
24. MAZZEO, Cristina "Incidencia del Espacio Norte Peruano en la exportación global del cacao y la cascarilla a fines del siglo XVIII", en: *Espacio Teoría y Praxis*, PUCP 1997, p. 199-214. Se han trabajado las exportaciones de Guayaquil y Paita hacia el Callao y se compararon con las salidas globales hacia Cádiz.
25. SAINT GEOURS, Yves en *Revista del Banco Central del Ecuador*, Vol. 5 Nro. 15, Quito 1983. La de mayor valor era la de Loja y se extraía por el puerto de Paita.

26. CONTRERAS, Carlos. *El Sector Exportador de una Economía Colonial. La costa del Ecuador entre 1760-1820*, FLACSO sede Ecuador, ABYA-YALA, Quito, 1990.
27. La carga de 81 libras, costaba entre 5 y 6 pesos la carga, y se vendía en Cádiz a 23.4 pesos la carga. MAZZEO, Cristina, op. cit. p. 132.
28. Hemos registrado la salida del Callao de 98 embarcaciones con destino a Cádiz, cada barco puede llegar a tener entre 300 y 400 registros. Esta información se está pasando a una base de datos con el objeto de precisar cuales fueron los diferentes niveles de comerciantes.
29. La familia Lavalle cumplió importantes servicios para el Rey. En 1780 ante la rebelión de Túpac Amaru, José Antonio, el patriarca, ofreció su peculio, persona y su familia para luchar a favor del Rey, hecho que le valió la recompensa de recibir el título de "Conde de Premio Real", luego tres de sus hijos radicados en España formaron regimientos a favor del Rey y participaron en la guerra contra los franceses. Ver MAZZEO, Cristina, op. cit. p. 78-79.
30. Ver trabajo de Dcolinda Villa, op. cit.
31. JAUREGUI, Luis, op. cit. p. 76.
32. Esta práctica era común y en las guerras anteriores Francia se había hecho cargo del comercio con América, (estaba unida a España por pactos de familia) pero mientras en esa época era que los barcos se "españolizaban", a partir de 1797 lo que importaba era la bandera. Como apunta PARRON SALAS, Carmen "la bandera amiga salva la carga enemiga". op. cit. p. 412.
33. Carta del 30 de marzo de 1807. Este donativo fue entregado porque consta en el Testamento de Juan Bautista de Lavalle de 1848. Ver MAZZEO, Cristina, op. cit. p. 209.
34. Real Orden de 1798, MAZZEO, Cristina, *El Comercio libre en el Perú...* p. 177.
35. Carta de Juan Bautista a su hermano Antonio en 1806.
36. Cartas de Juan Bautista de Lavalle a su hermano Antonio radicado en Cádiz, del 26 de febrero de 1805; 7 de julio de 1806 y 23 de octubre de 1806. Archivo privado.
37. Carta de Antonio a Juan Bautista del 1 de noviembre de 1807.
38. El trabajo de Robert Sidney Smith, en el prólogo del Índice del Archivo del Consulado de Lima, es pionero en el estudio de estos impuestos. También el trabajo de MELZER, John.
39. AGN, Acta del Consulado 23/10/1816 - Leg. 24 ; Para visualizar la cantidad de dinero aportado por el Consulado en defensa del Reino, ver el trabajo muy bien documentado de REGALADO, Liliana y SALINA, María. " Apuntes sobre la actitud del Consulado Limeño en la Etapa de la Emancipadora" en: *Colección Documental de la Independencia del Perú* T. III pp. 271-291.
40. AGN Acta del Consulado 27/7/1818.
41. PARRON SALAS, Carmen, op. cit. p.200.
42. AGN Acta del 14 de octubre de 1818.
43. ANNA, Timothy. *España y la Independencia de América*, F.C.E. México 1986. p. 270 y siguientes.
44. *Ibidem* pp. 223-224.
45. GOOTENBERG, Paul, *Caudillos y Comerciantes. La formación económica del estado peruano 1820-1860*. CBC, Cusco, 1997.
46. Contamos con amplia información de los negocios entre 1806 y 1812 en las cartas de la familia Lavalle. Ver el trabajo presentado en el Coloquio de Historia Económica en Lima, Junio 1998: "El comercio hispanoperuano en la coyuntura de la ocupación francesa en la Península" (inédito).